Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio de 2016

COMISIONADO
DAMIAN PINEDA REYES
COORDINADOR DEL AREA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO

ESTIMADO COMISIONADO PINEDA:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de julio del 2016 no ha firmado ningún acuerdo ni convenio, con institución pública y/o privada, tampoco con alguna agencia de cooperación de carácter internacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA IHADFA SECRETARIO

ABOGADA VERONICA ESPERANZA VARELA LOZANO
SECRETARIA EJECUTIVA

CC: Archivo